## Designaciones de Secretaria Desarrollo Urbano

DECRETO Nº055 FECHA: 10.01.2020 PUBLICADO: 27.01.2020

Artículo 1°.- Desígnese en el cargo de Coordinación General de Control de Inspecciones de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Ing. CARLOS HORACIO PASQUET, D.N.I Nº 14.307.809, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 2°del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 2º.- Desígnese en el cargo de Coordinador de Programas de Contribución por Mejoras, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, M.M.O. JOSÉ LUIS FERRARI, D.N.I Nº16.360.035, Legajo 3875, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 2º.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 3º.- Desígnese en el cargo de Coordinación General de Control de Documentaciones Técnicas y de Proyectos de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Ing. Luis Víctor Costa, D.N.I Nº 12.126.623, Legajo 1886, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 3º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Subsecretaría.

Artículo 4°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento de Digitalización y Estadísticas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Lic. JORGE MASETTO, D.N.I Nº 23.663.187, Legajo 9111, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 4º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 5°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Secretaría Privada dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente JULIETA LANARO, D.N.I N° 30.015.754, Legajo 9614, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 5° del Decreto 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3(2)

Artículo 6°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Gestión de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente MARIELA ANDREA CAZZARRÉ, D.N.I Nº 26.188.096, Legajo 6139, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 6° del Decreto Nº043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 7°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Ema Lucrecia Subeldia, DNI N° 27.168.464, Legajo 4489, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 7º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 8º.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Administración de Recursos Humanos dependiente del Departamento Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Claudia Elizabeth Subeldia D.N.I Nº 23.613.392, Legajo 2566, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 7º.1 del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 9°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O Hugo Daniel Vilche, D.N.I Nº 14.021.528, Legajo 2024, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 8º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 10°.- Designase Jefe del Departamento Técnico de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JOSÉ MARÍA BERNEDA, D.N.I. Nº 21.699.459, Legajo Nº 4916, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 8º.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 11º.- Designase Jefe del Departamento Técnico-Administrativo dependiente de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente LIDIA SOLEDAD DE LOS SANTOS CARDOZO, D.N.I. Nº 25.872.064, Legajo Nº 4919, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 8º.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 12°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento y Ejecución de Obras dependiente de la Unidad Coordinadora de Mejoramiento de Obras y Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MMO

Rubén Gabriel Rico, D.N.I. Nº 16.360.485, Legajo Nº 1342, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 8º.3. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Nivel 1.

Artículo 13°.- Designase Jefa del Departamento de Articulación Local del Sistema Acuífero Guaraní dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Prof. ESTELA MARÍA SOLANA, DNI N° 11.255.570, Legajo 7036, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 9° del Decreto N° 043/20. Establécese que dicho Departamento no tendrá rango ni nivel y que será Ad Honorem, a partir del 01/03/2020(=)

Artículo 14º.- Designase Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente LIGIA INÉS WURFEL, D.N.I. Nº 14.998.359, Legajo Nº 3938, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 10º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 15°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JUAN JOSÉ MAURICIO BARRIOS, D.N.I. Nº 16.456.029, Legajo Nº 3136, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 10°.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 16°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Gestión Aeropuerto dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Mariano Gabriel Di Lauro, DNI Nº 28.333.251, Legajo 3594, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 11ºdel Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 17°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Atención al Vecino dependiente de la Sub Dirección de Despacho y Administración de la Dirección de Despacho y Administración de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente HUGO MODESTO CAPRI, D.N.I N° 12.781.585, Legajo Nº 1241, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 12°.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 18°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento de Despacho y Administración dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Tec. Sup. Paola Elizabeth Preisler D.N.I Nº 24.054.021, Legajo 2736, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 13º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 19°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Técnica Administrativa dependiente del Departamento de Despacho y Administración de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, Agente Lic. Diana Noemí Preisler D.N.I N° 24.594.443, Legajo 3104, quien tendrá las funciones dispuestas en el Articulo 13°.1 del Decreto N° 043/20. Establécese que dicha Unidad Operativa tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 20°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento de Contable dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Cra. NANCY GISELLA MUCHIUTTI, D.N.I. Nº 28.458.074, Legajo Nº 9410, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 21°.- Desígnase en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Compras dependiente del Departamento Contable de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente DIEGO MARIO GABRIEL MIRANDA, D.N.I. N° 24.594.516, Legajo 2943, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14°.1. del Decreto N° 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 22°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento Contable de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Lorena Itatí Cardozo, D.N.I N° 26.173.098, Legajo 5549, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 14°.2 del Decreto N° 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá en el rango de División Nivel 3.(=)

Artículo 23°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Asesoría Legal y Técnica dependiente de la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Dr. Diego Luis Labeque Drewanz, D.N.I N°31.849.159, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 15° del Decreto N° 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Director Político Nivel 1.(&) Artículo 24°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Obras Privadas dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O Vicente Alcides Déniz, D.N.I N° 12.126.440, Legajo 1338, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16° del Decreto N° 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Nivel 1. Artículo 25°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Control de Documentación dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la

Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O Jorge Daniel Gutiérrez, D.N.I Nº16.406.263, Legajo 1630, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16º.1 del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 26°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Obras y Registros dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O José Luis Veller, D.N.I Nº17.309.601, Legajo 1679, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.1.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 27°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O Diego Luis Álvarez, D.N.I Nº18.168.009, Legajo 3380, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.1.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 28°.- Desígnese en el cargo de Jefa de División Inspecciones dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente M.M.O Mónica Fabiana Schauvinhold, D.N.I Nº 12.781.039, Legajo 3246, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 29°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Inspección de Obras dependiente del Departamento Obras Privadas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O. Héctor Daniel Etchepare D.N.I Nº14. 687.071, Legajo 1336, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 16°.2.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 30°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Control Uso del Suelo y Patrimonio dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Reynaldo Altamirano D.N.I Nº 14.162.819, Legajo 3096, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 17º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá el rango de Dirección Nivel 2.

Artículo 31°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Uso del Suelo dependiente del Departamento Control Uso del Suelo y Patrimonio dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente José Héctor Ragone, D.N.I Nº 21.697.141, Legajo 2048, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 17°.1 del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 32°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación Municipal de Protección del Patrimonio de Concordia dependiente del Departamento Control Uso del Suelo y Patrimonio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Sergio Augusto Esquivel, D.N.I Nº 8.006.713, Legajo 3542, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 17°.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 33°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Planificación dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Enrique Rosendo de Gallano, D.N.I Nº 7.788.787, Legajo 2055, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 18° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Dirección Nivel 2. Artículo 34°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Proyecto y Control de Obras de Arquitectura dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Sergio Darío Cassarre, D.N.I Nº 17.704.591, Legajo 3278, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 19° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de Director Nivel 1.

Artículo 35°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Proyectos: dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Darío Antonio Pelizzari, D.N.I Nº 16.989.460, Legajo 9008, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 20°del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá rango de Dirección Nivel 2.

Artículo 36°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Inspecciones de Obras dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Roberto Alejandro Almirón, D.N.I Nº 28.333.402, Legajo 9329, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 21° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 37°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la División Operativa Técnica-Administrativa dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente MARCELA IVANA PAES, D.N.I. Nº 31.022.077, Legajo 6000, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 22º del Decreto Nº 043/20. Establécese que

dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 38°.- Desígnese en el cargo de Jefe del División de Albañilería y Pintura dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Prof. Claudio Oliver Streda, D.N.I. Nº 25.065.028, Legajo 2869, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 24º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Articulo 39°.- Desígnese en el cargo de Jefe de Departamento Topografía dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Luis Alfredo Riffel, D.N.I Nº 12.210.683, Legajo 1065, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 25° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 3.

Artículo 40°.- Desígnese en el cargo de Jefe de Departamento Técnica - Administrativo dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente María Silvia cuevas, D.N.I Nº 30.691.413 Legajo 8034, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 26° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 41°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Hidráulica dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente María Valeria Tugnarelli, D.N.I N° 31.724.492, Legajo 8038, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 27°del Decreto N° 043/20. Establécese que dicha División tendrá Nivel 2.

Artículo 42°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Vial dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MMO Santiago Ricardo Pérez, D.N.I Nº 13.575.467, Legajo 2076, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 28º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha División tendrá Nivel 2.

Artículo 43°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Ing. DARÍO MARTÍN WENLER, D.N.I. Nº 36.216.696, Legajo 8155, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 29° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 44°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Dibujo dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MMO Luis Alberto Bonfiglio, D.N.I Nº 10.911.351, Legajo 2761, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 30° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.

Artículo 45°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Gas Natural dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MMO Víctor Manuel Vayssettes, D.N. I. Nº 13.575.495, Legajo 1839, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 31° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 46°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Técnica -Administrativa dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Gladis Mabel Enrique, D.N.I. Nº 18.250.148, Legajo 2681, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 32º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 47°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Coordinación Técnica y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Ing. Mec. Cristian Luis Alberto Buffa, D.N.I N°24.218.206, Legajo 3947, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 34° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Político Nivel 1. Artículo 48°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento de Desagües Pluviales y Defensa Sur dependiente de la Unidad Coordinación Técnica y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Zoilo Flores, D.N.I. N° 7.665.515, Legajo 1167, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 34°.1. del Decreto N° 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Director Nivel 1.

Artículo 49°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Control de Personal dependiente de la Unidad Operativa Mantenimiento de Desagües Pluviales y Defensa Sur de la Unidad Coordinación Técnica y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente CARLOS REYES, D.N.I. Nº 20.299.699, Legajo 4929, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 34°.1.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 1.

Artículo 50°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Coordinación Externa de Hormigón y Asfalto dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente GREGORIO LORENZO LAZZARONI, D.N.I. Nº 16.793.940, Legajo 5081, quien tendrá las funciones dispuestas en

el Artículo 35º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 2. Artículo 51º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Pavimento de Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente DANIEL OSCAR GONZALEZ, D.N.I. Nº 13.793.325, Legajo 2434, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35º.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 3.

Artículo 52°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Cordón Cuneta de Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JOSÉ MARÍA FRANCO, D.N.I. Nº 14.162.822, Legajo 5030, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35°.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 3.

Artículo 53°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Pavimentación y Bacheo con Asfalto en Caliente y Frío dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JUAN EDUARDO VILCHE, D.N.I. Nº 23.907.670, Legajo 5036, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35°.3. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 3.

Artículo 54°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Construcciones de Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MIGUEL FERNANDO GRANDOLI, D.N.I. Nº 13.519.020, Legajo 3083, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35°.4. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 55°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa 1: Bacheo con Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JUAN ANTONIO FAVRE, D.N.I. Nº 21.775.146, Legajo 5011, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35°.5. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 56°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa 2: Bacheo con Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JORGE OSCAR OVIEDO , D.N.I. Nº 16.794.013, Legajo 2555, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 35°.6. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 57°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación Interna, División Operatividad del Sector dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente ALCIDES SALVADOR LOPEZ, D.N.I. Nº 14.998.921, Legajo 1701, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 36º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 2.

Artículo 58°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Hormigón dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente JOSÉ MARÍA MARTINEZ, D.N.I. Nº 29.014.307, Legajo 5034, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 36°.1. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 59°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Planta Asfáltica dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente PABLO FERNANDO TARABINI, D.N.I. Nº 26.877.656, Legajo 5406, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 36°.2. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 60°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Herrería dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente HORACIO ANDRÉS ALBORNOZ, D.N.I. Nº 12.781.211, Legajo 5409, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 36°.3. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 3.

Artículo 61º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento de la Planta Asfáltica dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente RENÉ FABIÁN ALMIRÓN, D.N.I. Nº 20.765.056, Legajo 5800, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 36º.4. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 62°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Obras Hidráulicas dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente MARCELINO RAMÓN RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 13.178.223, Legajo 1385, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 37º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango Departamento Nivel 3.

Artículo 63°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa 1: Bacheo Urbano dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente PEDRO RODOLFO ZALAZAR, D.N.I. Nº 28.586.460, Legajo 5026, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 38°. del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 64°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa 2: Bacheo Urbano dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente DANIEL ALEJANDRO LOGGIO, D.N.I. Nº 30.213.362, Legajo 5021, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 39º del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 65°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento de Equipos Livianos y Pesados para la Ejecución de Obras dependiente de Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente GUSTAVO GUILLERMO BENÍTEZ, D.N.I. Nº 21.425.447, Legajo 5801, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 40° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 66°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Administración y Compras dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Calles Pavimentadas y Ejecución de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente CARLOS LUIS MORENO ALONSO, D.N.I. Nº 29.170.443, Legajo 5820, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 41° del Decreto Nº 043/20. Establécese que dicha Unidad tendrá rango División Nivel 3.

Artículo 67°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Atención al Vecino dependiente del Departamento Secretaría Privada de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Agente Mensual ZULMA MABEL ESPINOZA D.N.I N°12.426.301, Legajo 2675, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 44° del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 68°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Agente Mensual SILVIA ANDREA TAVELLA, DNI N°20.248.762, Legajo 4984, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 45° del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1

Artículo 69°.- Desígnese en el cargo de Coordinador de la Coordinación de Control de Servicios dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual ANTONIO ARGENTINO CONTINANZA, DNI N°10.911.380, Legajo 586, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 47° del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango Director Nivel 1.

Artículo 70°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación de Diagramación y Ejecución del Mapa de Servicios Municipales y del Plan Maestro Costanera Concordia dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual FRANCO DANILO ZANIER, D.N.I Nº 22.660.606, Legajo 4816, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 48° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Dirección Nivel 1.

Artículo 71°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Agente Mensual MARIELA ALICIA MEDINA, D.N.I Nº 18.503.174, Legajo 3446, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 50° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 72°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Administración dependiente del Departamento Administrativo de la Subsecretaria de Servicios Públicos, a la Agente Mensual MARÍA EUGENIA NOBLEGA, D.N.I Nº 27.590.619, Legajo 3210, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 50°1 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 2.

Artículo 73°.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Unidad Operativa Mesa de Entradas del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Agente Mensual MIRIAM NOEMÍ SOSA, D.N.I Nº 17.309.697, Legajo 3203, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 50°.2 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 74°.- Desígnese en el cargo de Jefa del Departamento de Asesoría Legal y Técnica dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos a la Agente Mensual Dra. MARÍA MAGDALENA PONTI, D.N.I Nº 16.988.803, Legajo 9197, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 51° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 75°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Gestión y Compras dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual ELVIO DANIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N°33.811.090, Legajo 5730, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 52° del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 76°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación de Vehículos Livianos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos al Agente Mensual MARCELO GABRIEL FERNÁNDEZ, D.N.I Nº

24.467.164, Legajo 3149, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 53º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 77°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa y Logística de Vehículos Livianos dependiente de la Coordinación de Vehículos Livianos - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual EDUARDO MARTÍN BENÍTEZ, D.N.I N° 25.575.381, Legajo 2970, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 53°.1.- del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 2.

Artículo 78°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Talleres dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JORGE ANÍBAL LÓPEZ, D.N.I Nº 14.021.555, Legajo 1128, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 79°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Mecánica Ligera dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual RUBÉN OSVALDO ROLÓN, D.N.I Nº 16.794.049, Legajo 4950, quien tendrá las funciones dispuestas en el Articulo 55°.1 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Articulo 80°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mecánica Pesada Turno Mañana dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ MANUEL GASTARDELLO, D.N.I Nº 13.198.294 Legajo 4567, quien tendrá las funciones dispuestas en el Articulo 55°.2 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Articulo 81°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mecánica Pesada Turno Tarde dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual CLAUDIO HUMBERTO GIAQUINTO, D.N.I Nº 28.586.453, Legajo 5779, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.3 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 82°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Gomería dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual RAMÓN ANTONIO ESCALANTE, D.N.I Nº 11.686.355, Legajo 1048, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.4 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 83°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Chapa y Pintura de Automotores Municipales dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ MARÍA OSUNA, D.N.I Nº 11.255.361, Legajo 2797, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.5 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1. Artículo 84.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Herrería dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual LUIS ALFREDO FARNEDA, D.N.I Nº 13.940.869, Legajo 5613, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.6 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 85°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Señalización dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ LUIS LUGO, D.N.I Nº 13.940.275, Legajo 1724, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.8 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 86°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Señalización y Demarcación Vial dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual GUSTAVO FAVIÁN ARRE, D.N.I N° 27.146.326, Legajo 4995, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.9 del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 87°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Depósito General dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual MARIO RICARDO MESISTRANO, D.N.I Nº 18.102.972, Legajo 2201, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.10 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 88°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Carpintería dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JORGE ÁNGEL BENÍTEZ, D.N.I Nº 20.457.555, Legajo 2808, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 55°.11 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 89°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Taller de Recolección de Residuos Turno Mañana dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual ANTONIO HÉCTOR NAVARRO D.N.I Nº 12.781.975, Legajo 3018, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 56° del Nº 043/2020. Establécese que dicho

Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 90°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Taller de Recolección de Residuos Turno Tarde dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual EDGARDO MATÍAS PHILBOIS, D.N.I N° 28.356.098, Legajo 6094, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 57° del Decreto N° 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1.

Artículo 91°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Mantenimiento de Calles y Riego dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Calles sin Pavimentar Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual GUSTAVO ALBERTO MAYDANA, D.N.I Nº 22.930.609, Legajo 4991, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 58º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1. Artículo 92º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Riego dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Calles sin Pavimentar Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JUAN CARLOS RIFFEL, D.N.I Nº 14.946.697, Legajo 2331, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 58º.1 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3.(1)

Artículo 93°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento de Calles dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Calles sin Pavimentar Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JORGE FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I Nº 18.323.168, Legajo 2210, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 58°.2 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 2.

Artículo 94°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración dependiente de la Dirección de Parques y Paseos de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Agente Mensual ELISA ESTER GÓMEZ, D.N.I Nº 26.236.160, Legajo 5672, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 59° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 95°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Agronomía dependiente de la Dirección de Parques y Paseos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual CEFERINO RAGONE, D.N.I Nº 24.594.180, Legajo 2893, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 60° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 96°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Jardín Botánico dependiente de la Dirección de Parques y Paseos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual DIEGO JAVIER GÓMEZ, D.N.I Nº 26.877.699, Legajo 15041, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 61° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 3.

Artículo 97°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento del Vivero dependiente de la Dirección de Parques y Paseos Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual CEVERINO BRAVO, D.N.I Nº 08.562.755, Legajo 2310, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 61°.1. del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 98°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Desmalezado y Limpieza dependiente de la Dirección de Higiene Urbana - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ MARÍA VELÁZQUEZ, D.N.I Nº 22.930.558, Legajo 2519, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 62° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 99°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Barrido Manual dependiente de la Dirección de Higiene Urbana - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JORGE GUSTAVO COSTA, D.N.I Nº 25.173.892, Legajo 4967, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 63° del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 100°.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Control y Logística dependiente de la Dirección de Higiene Urbana - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual CARLOS MARTINIANO ALMADA, D.N.I Nº 24.696.980. Legajo 4846, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 64º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 101º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación de Erradicación de Micro Basurales dependiente de la Dirección de Higiene Urbana - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual NORBERTO CESAR LARROSA, D.N.I Nº 30.527.074, Legajo 5072, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 65º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Coordinación tendrá rango de División Nivel 1.

Artículo 102º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Recolección de Residuos - Turno Mañana dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ MANUEL DAVID GIL, D.N.I Nº 16.406.339, Legajo 1642, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 66º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 103º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Recolección de Residuos - Turno Tarde dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual OSCAR MARCELO MENDIETA, D.N.I Nº 21.060.196, Legajo 1974, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 67º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 104º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Recolección de Residuos - Turno Nocturno dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos - Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual MARCOS ELÍAS PORTILLO, D.N.I Nº 23.144.694, Legajo 3042, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 68º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1. Artículo 105º.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Mantenimiento y Ejecución de Obras dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JORGE LUIS COUTINHO, D.N.I Nº 21.773.599, Legajo 2214, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 69º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1. Artículo 106º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Coordinación de Obras Eléctricas dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Electrotecnia de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual CARLOS OSCAR FLORES, D.N.I Nº 11.352.570, Legajo 1397, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 69º.1 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 3. Artículo 107º.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Alumbrado Público, Estudios y Proyectos dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Electrotecnia de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual ORLANDO OSCAR YACONANGELO, D.N.I Nº 25.872.280, Legajo 8032, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 70º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 1. Artículo 108º.- Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Comunicaciones dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente DIEGO JAVIER DEGRACIA, D.N.I Nº 32.514.245, Legajo 8172, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 71º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicho Departamento tendrá Nivel 3.

Artículo 109°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Comunicaciones dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos- a la Agente VALERIA IVANA GALEANO D.N.I Nº 33.124.643, Legajo 6162, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 71.1º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha División tendrá Nivel 1.

Artículo 110°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa de Señales Luminosas Mantenimiento y Ejecución de Semáforos dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual PABLO MARCELO PERALTA, D.N.I Nº 26.628.502, Legajo 3135, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 72º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 111º.- Desígnese en el cargo de Jefe Unidad Operativa de Video Vigilancia Urbana dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente NICOLÁS MARTÍN RASCOVAN, D.N.I Nº 36.169.740, Legajo 9524, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 72°.1. del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 112°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la División Administración y Compras dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JUAN MARTÍN TELLE, D.N.I Nº 24.696.603, Legajo 3449, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 73º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha División tendrá Nivel 2.

Artículo 113º.- Desígnese en el cargo de Jefe Unidad Operativa Inspecciones dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente NICOLÁS ORLANDO MANCINELLI, D.N.I Nº 27.507.503, Legajo 8088, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 73º.1 del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de División Nivel 2.

Artículo 114º.- Desígnese en el cargo de Jefa de la Coordinación General del Cementerio dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a la Señora CLAUDIA ROXANA OTAEGUI, D.N.I Nº 20.457.916, Legajo 3605, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 74º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Coordinación tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 115°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Cementerio dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual ESTEBAN ANTONIO CORRADO, D.N.I Nº 18.323.119, Legajo 1895, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 74°.1.- del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Director Nivel 2.

Artículo 116°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Terminal dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Señor CESAR DARÍO HOJMAN, D.N.I Nº 12.036.335, Legajo 3543, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 75° del Decreto Nº 043/2020. Establécese

que dicha Unidad tendrá rango de Director Político Nivel 1.

Artículo 117°.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Aeropuerto dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ, D.N.I Nº 12.243.876, Legajo 4928, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 76º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 118º.- Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Puerto dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Agente Mensual LUIS AMÉRICO RAMOS, D.N.I Nº 12.426.047, Legajo 2522, quien tendrá las funciones dispuestas en el Artículo 77º del Decreto Nº 043/2020. Establécese que dicha Unidad tendrá rango de Departamento Nivel 1.

Artículo 119º.- Dispónese que el presente Decreto entrará en vigencia a partir del 01 de Enero de 2.020.

Artículo 120º.- Deróguese toda otra norma, de igual o menor jerarquía, que se oponga a la presente.

Artículo 121º.- Establécese que lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N°572/19, ratificado mediante Decreto N°1633/19.

Artículo 122º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

- (=) Articulo queda sin efecto mediante Decreto Nº 526/2020
- (=) Articulo modificado por Decreto Nº 526/2020
- (&) Articulo queda sin efecto mediante Decreto Nº 766/2020
- (1) Articulo queda sin efecto por Decreto Nº 1197/2020
- (2) Articulo rectificado por Decreto Nº 1335/2020